



**ACTA 11 TRIBUNAL CALIFICADOR
1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)**

Siendo las 10:30 horas del día 20 de enero de 2026, en el despacho de la secretaría del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Cristina Moreno Cárcel, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Luisa García Gómez, como vocal.
- David Gozálvez Carpio, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - María Andrés Sangüesa.

1. Preparación del examen

Se procede, en primer lugar, a **preparar el tercer ejercicio** de la fase de oposición, consistente en un ejercicio práctico, según la base 9.1 de la convocatoria.

A continuación, el órgano técnico de selección fija los **criterios de corrección**, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1. Plasmándose en cada uno de los ejercicios preparados la ponderación de cada cuestión planteada en relación a la puntuación total del ejercicio, para su conocimiento por parte de las personas aspirantes.

Por otra parte, desde el servicio de Personal se revisa si alguna persona aspirante ha solicitado realizar el ejercicio en valenciano. No siendo así, no se convoca al técnico lingüístico del Ayuntamiento de Aldaia para la traducción de la prueba.

Así las cosas, el material necesario para el desarrollo del mismo (preparado los días previos por el servicio de Personal), se recopila en una caja, que se pone a disposición de la secretaría del tribunal calificador.

2. Desarrollo del examen

El tribunal calificador se desplaza al Centro Matilde Salvador a las 12:25 horas.

A las 12:30 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes, habiéndose presentado todas las convocadas a este tercer ejercicio de la fase de oposición.

Una vez ubicadas en el aula las personas aspirante presentes, la secretaría del tribunal procede a la lectura del enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere al ejercicio práctico.

A continuación, tal y como consta en la base 9.1 de la convocatoria, la presidenta y la secretaria del tribunal explican que se han preparado 2 ejercicios. Por sorteo y en presencia de todas las personas aspirantes, se extrae la bola correspondiente al ejercicio que será objeto de examen, tratándose del supuesto 1.

El examen tiene inicio a las **12:40 horas**, finalizado a las **14:40 horas**. Durante los primeros 15 minutos de examen se permite que las personas aspirantes abandonen el examen. No obstante,

OTROS DATOS

Código para validación: **QJ934-9U341-I5HZN**
 Fecha de emisión: **27 de Enero de 2026 a las 10:36:56**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1 - Secretaría General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 26/01/2026 12:30
- 2 - Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 26/01/2026 17:05
- 3 - TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 10:05
- 4 - TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/01/2026 10:10

ESTADO

FIRMADO
27/01/2026 10:10



ninguna de ellas opta por esta posibilidad. Se avisa a las personas aspirantes cuando restan 30 minutos y 10 minutos para finalizar la prueba.

Al finalizar la celebración de la prueba, las personas que componen el tribunal calificador se desplazan a la Casa Consistorial.

3. Incidencias durante el desarrollo de la prueba

Durante la celebración de la prueba el órgano técnico de selección detecta que los textos normativos utilizados por las personas aspirantes con los códigos 8061, 0624, 0709 tenían comentarios y anotaciones.

Al objeto de no perturbar el normal desarrollo del ejercicio y de no provocar molestias al resto de personas aspirantes el OTS decidió esperar a la finalización de la prueba. Finalizada ésta, el tribunal revisa detenidamente los textos normativos utilizados por los aspirantes con códigos 8061, 0624 y 0709, concluyendo lo siguiente:

- Los textos normativos utilizados por las personas aspirantes con códigos 8061 y 0624 sí tienen comentarios y anotaciones.
- Los textos normativos utilizados por la persona aspirante con código 0709 contiene anotaciones relativas a modificaciones normativas, para recoger la versión consolidada de los mismos. No contenido comentario o anotaciones distintas de las referidas.

Como ya se ha puesto de manifiesto, con anterioridad al inicio de la prueba la secretaría del OTS leyó el enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere al ejercicio práctico. Donde, entre otras cuestiones, se establece que *para la realización de este ejercicio las personas aspirantes podrán utilizar textos normativos, que deberán encontrarse sin comentarios y/o anotaciones*.

A la vista de todo lo expuesto, este tribunal calificador adopta los siguientes acuerdos:

- No corregir los ejercicios realizados por las personas aspirantes con códigos 8061 y 0624, por contravenir los textos normativos por ellas utilizados para la realización de la prueba lo establecido en las bases de la convocatoria y las instrucciones dadas con anterioridad al inicio de la prueba, en aras a salvaguardar el principio de igualdad para con el resto de personas aspirantes.
- Sí corregir el ejercicio realizado por la persona aspirante con código 0709, por haberse comprobado -como se ha indicado- que las anotaciones refieren a la versión consolidada de las normas, sin recoger comentario alguno al respecto más allá de dicha cuestión.

El tribunal calificador acuerda conceder a las tres personas aspirantes aquí referidas un **plazo de 5 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas en relación a los acuerdos expuestos (Resolución de Alcaldía número 2025/2876, de 12 de septiembre, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria). Este plazo de 5 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de la presente acta.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 15 horas.

En Alcaldía, a la fecha de la firma
 El tribunal calificador